

DIRECTIVA Nº 083-2014-DGP-DRSET / GOB.REG.TACNA

PREMIO EDUCA 2014

1. FINALIDAD:

Normar el PREMIO EDUCA 2014 que otorga el reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico Productiva y Educación Superior de la Región de Tacna, que lograron destacar en las actividades inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, investigación e innovación, arte y deporte a nivel regional, macroregional, nacional e internacional.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de nuestra región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del ministerio de educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado han contribuido a mejorar la calidad educativa de la región.
- 2.3. Difundir y promocionar el desarrollo de aptitudes y actitudes de los estudiantes a través de la cultura, investigación e innovación, arte y deporte, a la colectividad tacneña.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley Nº 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 3.4. R.M. Nº 0622-2013-ED, Norma Técnica denominada “Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar de Educación Básica”.
- 3.5. Plan de Trabajo Anual de la dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.4. Institutos de educación Superior Pedagógico, Tecnológico y Escuela Superior de Formación Artística.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y de Educación Técnico productiva, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de premiación EDUCA 2014, se realizará el día 09 de diciembre del 2014, en el Teatro Municipal a las 10.00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET remitirán a la comisión central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del premio EDUCA 2014, por conducto regula, hasta el día 21 de noviembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce y distingue el esfuerzo, la perseverancia y la dedicación de los estudiantes que por mérito propio no solo han obtenido éxitos escolares, sino también, logros intelectuales y sociales.
- 6.2. El presente año el PREMIO EDUCA 2014, se clasifica en cuatro Categorías:
 - Premio Educa en el Grado de Estudiante de Honor.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.

- 6.3. Asimismo el Premio EDUCA 2014, reconocerá mediante MENCIONES HONROSAS a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:
 - Área de Creatividad – Investigación e innovación.
 - Área artística.
 - Área Cultural.
 - Área Deportiva.
 - 6.4. El **Premio Educa en el grado de Estudiante de Honor**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.
 - 6.5. El **Premio Educa en el Grado de Estudiante Distinguido**, se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos nacionales recibirán el premio **EDUCA DE PLATA**.
 - 6.6. El **Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes** se otorgará a aquellos estudiantes que hayan logrado el Primer Puesto en eventos macro regionales y/o regionales. Recibirán el premio **EDUCA DE BRONCE**.
 - 6.7. El **Premio Educa en el Grado de estudiante Excelencia 2014**, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de educación secundaria y educación superior, respectivamente.
 - 6.8. Las instituciones educativas y estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normado mediante Directiva local, regional o nacional.
 - 6.9. Los estudiantes que sean designados en varias categorías recibirán el premio de mayor jerarquía.
 - 6.10. El Director de Gestión Pedagógica deberá encargar a un Especialista en Educación por categoría para que coordine con la comisión central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2014.
 - 6.11. El día 5 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
 - 6.12. Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2014, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la ceremonia.
7. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**
- 7.1 La oficina de Imagen Institucional de la DRSET, queda encargada de la difusión de la presente directiva.
 - 7.2 La oficina de Administración queda encargada de solventar los costos que demande la ejecución de la presente actividad.
 - 7.3 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica (Comisión Central).
 - 7.4 El personal Directivo de la Institución Educativa debe acompañar a los estudiantes que recibirán la distinción del PREMIO EDUCA 2014.

Tacna, 18 de noviembre 2014

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA




LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA